



OFICIO CIRCULAR INCOP No. 00629-2011

**Notificación de uso de nueva
funcionalidad de la
Herramienta del PAC**

Fecha de la publicación: 20/01/2011

OFICIO CIRCULAR INCOP No. 00629-2011

NOTIFICACIÓN DE USO DE NUEVA FUNCIONALIDAD DE LA HERRAMIENTA DEL PAC

A todas las Entidades Contratantes regidas por el Sistema Nacional de Contratación Pública, se les comunica que:

Para mayor facilidad en la publicación del Plan Anual de Contrataciones -PAC-, el Instituto Nacional de Contratación Pública -INCOP-, incluyó el día jueves 20 de enero de 2011 una nueva funcionalidad en la herramienta correspondiente, la misma que permitirá a las entidades que manejan el sistema ESIGEF publicar sus respectivos planes, para lo cual las Entidades Contratantes deberán ingresar a la opción "Plan de Contratación Ingresar/Actualizar PAC" en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

Dentro del Paso 1 "Creación del Plan" encontrarán el Link que mostrará el Listado de Partidas Presupuestarias que se encuentran registradas en el sistema ESIGEF para su entidad.

Cabe señalar que la información correspondiente a las partidas presupuestarias es actualizada diariamente por el Ministerio de Economía y Finanzas, por lo que ésta se verá reflejada en el Sistema del INCOP máximo en 24 horas posteriores a lo reportado por el ESIGEF.

Particular que se comunica para los fines pertinentes.

Publíquese y notifíquese a través del portal www.compraspublicas.gob.ec.

Quito, Distrito Metropolitano, 20 de enero del 2011.



Dr. Jorge Luis González Tamayo
DIRECTOR EJECUTIVO

 **INSTITUTO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**